

Cap. 7

2.

1726



SELLADO Y FIRMADO
RAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTY SEIS.

Cuenta de quien viene a usar =
 El Sr. D. Pedro Joseph de Escay Mula = Dijo que ha
 cumpliendo su obligacion en el encargo que se
 le hizo en el Ayuntamiento Antecedente sobre la
 nueva Imposicion de quarto en cada arroba
 de Azeyte y Vno; y sobre la baja de los derechos
 en los Abastos estuvo con el Administrador de
 Rentas Provinciales quien hecho a cargo de dife-
 rentes expresiones que el que propone le hizo se
 condescendio en continuar la baja de derechos
 en dho Abastos excepto en el de la Carne sobre
 el que dijo tenia hecha Representacion al Ad-
 ministrador General en virtud de haberse Inter-
 sado el que propone antezedentemente a mo-
 do con dho Administrador y que con su Respuesta
 le dio al que propone y que en todo concurrira
 en quanto estubiere en su arbitrio al beneficio
 de este Comun; y por lo que mira a la Refexion
 de la Imposicion de dho quarto no pendia de su arbi-
 trio que en virtud de despacho a que se dio cumpli-
 miento por el Sr. Corregidor se ha impuesto esta
 Contribucion por lo que expusieron que por parte

Provinciales
y dho de ellas =

